

ACTA NÚMERO 77
SESIÓN EXTRAORDINARIA
23 DE MARZO DEL 2017

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 13:00 trece horas del día jueves 23 veintitrés de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el C. Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la C. Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el C. Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	C. Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	C. Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	C. Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	C. Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	C. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	C. Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	C. Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	C. Sandra Luz Ruiz Castillo.
Noveno Regidor	C. Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.
Décima Regidora	C. Tula Margarita Garza Rivera.
Décima Primera Regidora	C. Rebeca Robles Ramírez.
Décima Segunda Regidora	C. Emma De León González.
Síndica Primera	C. Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	C. Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción II, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación y Aprobación en su Caso, de la Cuenta Pública correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis, conforme al Dictamen emitido por parte de la Comisión de Hacienda Municipal.
5. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la C. Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la C. Secretaria del Ayuntamiento, licenciada Severa Cantú Villarreal, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y en virtud de que ello se declara instalada la Sesión por parte del C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido se procede a la apertura de la presente sesión y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 76 setenta y seis, y la aprobación de la misma, por lo que sometida a votación por el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 76 setenta y seis, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la Presentación y Aprobación en su Caso, de la Cuenta Pública correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis, conforme al Dictamen emitido por parte de la Comisión de Hacienda Municipal, se le cede el uso de la palabra a la Sindica Primera Licenciada Aurora Amaro Rodríguez, y en este acto proporciona y presenta al Ayuntamiento el Dictamen que contiene la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis, al cual da lectura de manera íntegra, documento que forma parte de la presente acta identificado como Anexo I, el cual se adjunta y que en términos Generales se hace consistir en lo siguiente:

C.C. Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León
Período Constitucional de Gobierno 2015-2018
Presentes.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 38, 39, 40 fracción II, 43 y demás relativos y aplicables de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 59, 60, 62, 63, 64,66 fracción II,70, 71 y 73; y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, nos permitimos poner a consideración de este Ayuntamiento el Dictamen relativo a la Cuenta Pública correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

Que el artículo 33, fracción III inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece como atribución del Ayuntamiento, En materia de Hacienda Pública Municipal, la facultad y obligación de someter anualmente para fiscalización y revisión, al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, durante los primeros tres meses de cada año, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior.

Que el artículo 37, fracción I inciso a), inciso c), inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, determina que corresponde al Síndico Primero la facultad y obligación de coordinar y presidir la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento; revisar y analizar la cuenta pública municipal y, vigilar que la cuenta pública municipal se remita al Congreso del Estado, en la forma y términos previstos legalmente.

Que el artículo 2 fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establece que la Cuenta Pública es el informe que los Entes Públicos, rinden al Congreso sobre su Gestión Financiera y Programática durante el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de Diciembre del año anterior.

Que el Artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establece que, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente será presentada al Congreso, en forma improrrogable a más tardar el 31 de marzo del año siguiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, analizar el expediente relativo a la Cuenta Pública Municipal, así como someter anualmente para fiscalización y revisión, al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, durante los primeros tres meses de cada año, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior, conforme a lo establecido por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que esta Comisión, es competente para emitir el presente dictamen que servirá de base para la aprobación en su caso de la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis, así como para someterlo a consideración del Ayuntamiento.

TERCERO. Que conforme al expediente relativo a la cuenta pública municipal correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis, fueron analizados los diversos documentos que lo integran los cuales se hacen consistir en:

- Marco Normativo
- Proyecto de Ingresos
- Ingresos Reales
- cedula de analisis Presupuestario de Ingresos
- Cuadro analítico de Impuestos, Derechos, productos, Aprovechamientos, Participaciones, Infraestructura, Fortalecimiento, Descentralizados Otras Aportaciones, financiamiento y Otros
- Presupuesto de Egresos
- Egresos reales
- Cuadro resumen de modificaciones presupuestales
- Análisis Presupuestarios de Egresos
- Cuadro analítico de Administración pública, Servicios comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad Publica, Mantenimiento y conservación de activos, Adquisiciones, Desarrollo Urbano y Ecología, Infraestructura, Fortalecimiento, Obligaciones Financieras, Otras Aportaciones

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

1122 Mem. 125
21.3.17

Disponibilidad, Análisis de la Disponibilidad, Inventarios, Relación de Juicios a favor y en contra del Municipio, y anexos contables
Los indicadores de desempeño y sus parámetros de medición, así como el comportamiento de los mismos

CUARTO. Que el informe de ingresos y egresos materia de la cuenta pública correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis, se hace consistir en lo siguiente:

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL PERIODO DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 169,356,144.87	27.17	169,356,144.87	27.17
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	-	0.00	-
DERECHOS	58,562,894.12	9.39	58,562,894.12	9.39
PRODUCTOS	4,956,576.16	0.80	4,956,576.16	0.80
APROVECHAMIENTOS	15,514,234.80	2.49	15,514,234.80	2.49
PARTICIPACIONES	165,673,944.95	26.58	165,673,944.95	26.58
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	24,273,923.12	3.89	24,273,923.12	3.89
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	79,917,915.00	12.82	79,917,915.00	12.82
FONDO DESCENTRALIZADO	5,061,535.39	0.81	5,061,535.39	0.81
OTRAS APORTACIONES	94,934,920.95	15.23	94,934,920.95	15.23
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	-	0.00	-
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	5,107,550.13	8.2	5,107,550.13	8.2
TOTAL INGRESOS	\$ 623,359,639.49	100.00	623,359,639.49	100.00

EGRESOS

ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 271,945,223.96	41.58	271,945,223.96	41.58
SERVICIOS COMUNITARIOS	55,073,364.92	8.42	55,073,364.92	8.42
DESARROLLO SOCIAL	21,015,523.90	3.21	21,015,523.90	3.21

Hoja 4 de 12 Del Acta 77 de fecha 23 de Marzo de 2017.

SEGURIDAD PUBLICA	5,405,672.24	0.83	5,405,672.24	0.83
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	35,905,154.10	5.49	35,905,154.10	5.49
ADQUISICIONES	13,604,023.70	2.08	13,604,023.70	2.08
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	41,450,130.47	6.34	41,450,130.47	6.34
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	24,620,061.93	3.76	24,620,061.93	3.76
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	80,121,702.59	12.25	80,121,702.59	12.25
OBLIGACIONES FINANCIERAS	28,531,256.07	4.36	28,531,256.07	4.36
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	76,394,328.64	11.68	76,394,328.64	11.68

Acord

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

TOTAL EGRESOS \$ 654,066,442.52 100.00 654,066,442.52 100.00

REMANENTE

-30,706,803.03 -30,706,803.03

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2016	\$ 50,293,863.99
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	- 657,095.06
MAS INGRESOS	623,359,639.49
MENOS EGRESOS	- 654,066,442.52
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 18,929,965.90

INTEGRACIÓN DEL SALDO

CAJAS RECAUDACIONES	\$ 0.00
FONDO FIJO	260,000.00
BANCOS	44,834,357.15
INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	1,237,549.47
OTROS ACTIVOS	69,052,463.41
CUENTAS POR PAGAR	- 95,454,404.13
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 18,929,965.90

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

QUINTO. Que la información referente a los ingresos y egresos, subsidios y bonificaciones, y en general la que compone la Cuenta Pública correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis, ha sido analizada y presentada a este Ayuntamiento a través de los informes trimestrales que prepara la Tesorería Municipal y sobre los cuales la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales ha realizado el análisis correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción III inciso f), 37 fracción I inciso f), 100 fracción IX y 177 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 y 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis, conforme al informe de ingresos y egresos materia de la cuenta pública siguiente:

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL PERIODO DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 169,356,144.87	27.17	169,356,144.87	27.17
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	-	0.00	-
DERECHOS	58,562,894.12	9.39	58,562,894.12	9.39
PRODUCTOS	4,956,576.16	0.80	4,956,576.16	0.80
APROVECHAMIENTOS	15,514,234.80	2.49	15,514,234.80	2.49
PARTICIPACIONES	165,673,944.95	26.58	165,673,944.95	26.58
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	24,273,923.12	3.89	24,273,923.12	3.89
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	79,917,915.00	12.82	79,917,915.00	12.82
FONDO DESCENTRALIZADO	5,061,535.39	0.81	5,061,535.39	0.81
OTRAS APORTACIONES	94,934,920.95	15.23	94,934,920.95	15.23
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	-	0.00	-
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	5,107,550.13	.82	5,107,550.13	.82

Hoja 6 de 12 Del Acta 77 de fecha 23 de Marzo de 2017.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

TOTAL INGRESOS	\$	<u>623,359,639.49</u>	<u>100.00</u>	<u>623,359,639.49</u>	<u>100.00</u>
-----------------------	----	-----------------------	---------------	-----------------------	---------------

EGRESOS

ADMINISTRACION PUBLICA	\$	271,945,223.96	41.58	271,945,223.96	41.58
SERVICIOS COMUNITARIOS		55,073,364.92	8.42	55,073,364.92	8.42
DESARROLLO SOCIAL		21,015,523.90	3.21	21,015,523.90	3.21
SEGURIDAD PUBLICA		5,405,672.24	0.83	5,405,672.24	0.83
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS		35,905,154.10	5.49	35,905,154.10	5.49
ADQUISICIONES		13,604,023.70	2.08	13,604,023.70	2.08
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		41,450,130.47	6.34	41,450,130.47	6.34
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		24,620,061.93	3.76	24,620,061.93	3.76
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		80,121,702.59	12.25	80,121,702.59	12.25
OBLIGACIONES FINANCIERAS		28,531,256.07	4.36	28,531,256.07	4.36
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES		76,394,328.64	11.68	76,394,328.64	11.68
TOTAL EGRESOS	\$	<u>654,066,442.52</u>	<u>100.00</u>	<u>654,066,442.52</u>	<u>100.00</u>

REMANENTE

		<u>-30,706,803.03</u>		<u>-30,706,803.03</u>	
--	--	-----------------------	--	-----------------------	--

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2016	\$	50,293,863.99
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	-	657,095.06
MAS INGRESOS		623,359,639.49
MENOS EGRESOS	-	654,066,442.52
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$	<u>18,929,965.90</u>

INTEGRACIÓN DEL SALDO

CAJAS RECAUDACIONES	\$	0.00
---------------------	----	------

Recd

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

Salvador

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rem. 112

112

[Handwritten signature]

FONDO FIJO	260,000.00
BANCOS	44,834,357.15
INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	1,237,549.47
OTROS ACTIVOS	69,052,463.41
CUENTAS POR PAGAR	- 96,454,404.13
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 18,929,965.90

Cesar

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción III inciso f), 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, Remítase al Congreso del Estado de Nuevo León, la Cuenta Pública del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis, para su revisión, aprobación o rechazo, según corresponda.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción III inciso f), 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se instruye al Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal para que remita al Congreso del Estado de Nuevo León, la Cuenta Pública del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis.

CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por este Ayuntamiento.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Presidente, Síndica Primero Aurora Amaro Rodríguez, Séptimo Regidor Hernán Everardo Ávila Chapa, Décima Regidora Tula Margarita Garza Rivera, a los 23-veintitrés- días del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete.....rubrica.....

Acto seguido el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación la aprobación de los acuerdos propuestos mediante el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, respecto de la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis, conforme a los antecedentes y considerandos del referido dictamen, recogiendo la votación la C. Lic. Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad los miembros de los Acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción III inciso f), 37 fracción I inciso f), 100 fracción IX y 177 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 y 9 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis, conforme al informe de ingresos y egresos materia de la cuenta pública siguiente:

Hoja 8 de 12 Del Acta 77 de fecha 23 de Marzo de 2017.

[Handwritten signatures and initials]

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL PERIODO DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 169,356,144.87	27.17	169,356,144.87	27.17
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	-	0.00	-
DERECHOS	58,562,894.12	9.39	58,562,894.12	9.39
PRODUCTOS	4,956,576.16	0.80	4,956,576.16	0.80
APROVECHAMIENTOS	15,514,234.80	2.49	15,514,234.80	2.49
PARTICIPACIONES	165,673,944.95	26.58	165,673,944.95	26.58
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	24,273,923.12	3.89	24,273,923.12	3.89
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	79,917,915.00	12.82	79,917,915.00	12.82
FONDO DESCENTRALIZADO	5,061,535.39	0.81	5,061,535.39	0.81
OTRAS APORTACIONES	94,934,920.95	15.23	94,934,920.95	15.23
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	-	0.00	-
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	5,107,550.13	.82	5,107,550.13	.82
TOTAL INGRESOS	\$ 623,359,639.49	100.00	623,359,639.49	100.00

EGRESOS				
ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 271,945,223.96	41.58	271,945,223.96	41.58
SERVICIOS COMUNITARIOS	55,073,364.92	8.42	55,073,364.92	8.42
DESARROLLO SOCIAL	21,015,523.90	3.21	21,015,523.90	3.21
SEGURIDAD PUBLICA	5,405,672.24	0.83	5,405,672.24	0.83
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	35,905,154.10	5.49	35,905,154.10	5.49
ADQUISICIONES	13,604,023.70	2.08	13,604,023.70	2.08
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	41,450,130.47	6.34	41,450,130.47	6.34

Hoja 9 de 12 Del Acta 77 de fecha 29 de Marzo de 2017.

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	24,620,061.93	3.76	24,620,061.93	3.76
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	80,121,702.59	12.25	80,121,702.59	12.25
OBLIGACIONES FINANCIERAS	28,531,256.07	4.36	28,531,256.07	4.36
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	76,394,328.64	11.68	76,394,328.64	11.68

TOTAL EGRESOS \$ 654,066,442.52 100.00 654,066,442.52 100.00

REMANENTE -30,706,803.03 -30,706,803.03

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2016	\$ 50,293,863.99
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	- 657,095.06
MÁS INGRESOS	623,359,639.49
MENOS EGRESOS	- 654,066,442.52
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 18,929,965.90

INTEGRACIÓN DEL SALDO

CAJAS RECAUDACIONES	\$ 0.00
FONDO FIJO	260,000.00
BANCOS	44,834,357.15
INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	1,237,549.47
OTROS ACTIVOS	69,052,463.41
CUENTAS POR PAGAR	- 96,454,404.13
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 18,929,965.90

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción III inciso f), 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, Remítase al Congreso del Estado de Nuevo León, la Cuenta Pública del

Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis, para su revisión, aprobación o rechazo, según corresponda.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción III inciso f), 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se instruye al Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal para que remita al Congreso del Estado de Nuevo León, la Cuenta Pública del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis.

CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por este Ayuntamiento.

Al no existir más solicitudes del uso de la palabra se da por agotado el punto número cuatro y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El C. Presidente Municipal, C. Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día 23 veintitrés de Marzo de 2017 dos mil diecisiete, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR


ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA



SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR


ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA





HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ESCALERA

QUINTO REGIDOR


HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR


GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO REYNA

NOVENO REGIDOR


REBECA ROBLES RAMÍREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA


AURORA AMARO RODRÍGUEZ

SÍNDICA PRIMERO


SEVERA CANTU VILLARREAL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

1602 Ramirez Fabiola
FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ

SEXTA REGIDORA


SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO

OCTAVA REGIDORA

Julia M. Garza R.
TULA MARGARITA GARZA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA

Emma de León G.
EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ

DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA


ISRAEL IBARRA MANCILLA

SÍNDICO SEGUNDO


OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA

SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018